



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1778 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa Fuentes Alia, Gregorio Sánchez Fernández y José Antonio Requena Fernández, contra la empresa Biodiesel Castilla La Mancha S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 548 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Teresa Fuentes Alia, Gregorio Sánchez Fernández, y José Antonio Requena Fernández, frente a Biodiesel Castilla La Mancha S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la demandante María Teresa Fuentes Alia 2.271,73 euros, al demandante Gregorio Sánchez Fernández 4.375,44 euros, y al demandante José Antonio Requena Fernández 5.653,93 euros, cantidades que devengarán el 10 por ciento de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191 y siguientes de la L.R.J.S., y demás normas legales de aplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Biodiesel Castilla La Mancha S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8451